

Título	CONVOCATORIA CONSULTORÍA: Estado de situación del entorno protector contra la violencia y la Cultura de Paz, en unidades educativas Programa: Protección de los Derechos de NNA y M; y Cultura de Paz 2DA CONVOCATORIA
Financiera	AYUDA EN ACCIÓN

1 ANTECEDENTES

Ayuda en Acción es una organización de cooperación internacional, conformada por hombres y mujeres que intercambian capacidades, recursos y valores desde la igualdad y respeto mutuo. Poniendo a las personas en el centro, trabajamos movilizándolo el esfuerzo, las capacidades y las movibilidades de una gran variedad de actores para atacar las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad y la exclusión. Ponemos el foco de nuestro trabajo en infancia, niñez, adolescencia, en los y las jóvenes y en las mujeres, colectivos que, especialmente en aquellos contextos más vulnerables, se ven abocados a superar los mayores obstáculos y brechas para acceder a sus derechos en igualdad y equidad. Y en línea con la Agenda 2030, trabajamos por un modelo de desarrollo social sostenible social, económico y medio ambiental, cuya realización implica un compromiso universal que aplica por igual al mundo desarrollado y a los países en desarrollo.

Nace en 1981 y en la actualidad apoyamos a más de 1.4 millones de personas en 20 países de América Latina, Asia y África, incluidos España y Portugal. En **Bolivia**, inició su trabajo en **1990**; actualmente trabaja en los departamentos de Potosí, Chuquisaca, Tarija y Beni, a través de la implementación de programas que coadyuvan al goce de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, sus familias y las personas de las comunidades, junto a la participación e involucramiento de la población.

Es así, que, en el marco de la implementación de la Estrategia de la Fundación Ayuda en Acción, el compromiso “Protegemos de la violencia y la intolerancia”, Bolivia, viene implementando dos Programas:

Programa de protección de los derechos y Programa Cultura de Paz.

En este sentido, se requiere contratar la consultoría para determinar el Estado de situación del entorno protector contra la violencia y la Cultura de Paz, en unidades educativas.

2 OBJETIVO

Estado de situación del entorno protector contra la violencia a NNA y el estado de la cultura de Paz en unidades educativas de primaria y secundaria, y la articulación del sistema formal de protección con estas, identificando indicadores de medición y estrategias para su transversalización al Programa de Educación de calidad.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ENTORNO PROTECTOR CONTRA LA VIOLENCIA A NNA EN UNIDADES EDUCATIVAS

Relevamiento de información respecto a:

- a. Entorno seguro para estudiantes de inicial, primaria y secundaria diferenciados.
- b. Mecanismos de identificación y protección contra todo tipo de violencia.
- c. Implementación de protocolos de actuación ante violencia y su articulación con el Sistema formal de protección (DNA, FELCV)
- d. Conocimiento en la comunidad educativa sobre violencia y mecanismos de protección.
- e. Tipo de acciones que realizan para la prevención y activación de atención ante situaciones de violencia.

CULTURA DE PAZ EN UNIDADES EDUCATIVAS

Relevamiento de información respecto a:

- f. Planes de convivencia pacífica elaborados e implementados (participación)
- g. Mecanismos de seguimiento a la implementación del PCPA
- h. Saberes de la Cultura de Paz en la unidad educativa en la comunidad educativa por actor.
- i. Tipos de acciones que realizan para la promoción de la cultura de Paz
- j. Prácticas de convivencia con el medio ambiente promovidas por la comunidad educativa.
- k. Resolución de conflictos dentro la unidad educativa (estrategias, medidas adoptadas, y prácticas restaurativas)

TRANSVERSALIZACIÓN EN PROGRAMA DE EDUCACIÓN

- l. Determinar estrategias de transversalización considerando etapa de transición y su complementariedad.
- m. Determinar indicadores de medición en el Programa de educación

4.3 ALCANCE

4.3.1 GEOGRÁFICO

N°	Región	Municipio
1	Amazonia	Trinidad
2		San Ignacio de Moxos
3	Chaco Tarija	Yacuiba
4		Carapari
5	Valles Chuquisaca	San Lucas

Para la determinación del tamaño de muestra se puede considerar un número fijo de U.E por municipio/región, considerando que se tienen m

4.23.2 UNIVERSO PARA MUESTRA

N°	Región	Municipio	Ruralidad	Total U.E.
1	Amazonia	Trinidad	Urbano	38
2		San Ignacio de Moxos	Rural	31
3	Chaco Tarija	Yacuiba	Urbano/rural	25
4		Carapari	Urbano/rural	25
5	Valles Chuquisaca	San Lucas	Urbano/rural	87
6	Valles Potosí	Villazón	Urbano/rural	68

Para la determinación del tamaño de muestra se puede considerar un número fijo de U.E por municipio/región

La metodología empleada para el relevamiento considerar grupos focales, entrevistas que permitan escuchar la voz de los actores sujetos, responsables y garantes de derechos.

54 PRODUCTOS ESPECÍFICOS

Producto 1.

- Plan de trabajo con metodología, tamaño muestral.
- Instrumentos por público.

Producto 2.

- Informe de estado de situación con anexos, con información diferenciada por territorio, actor, nivel de unidad educativa (primaria, secundaria).
- Resumen ejecutivo
- Presentación

Producto 3

- Transversalización en el Programa de educación de calidad de Ayda en Acción.

65 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La supervisión será realizada por una comisión conformada por Coordinación Vínculos Solidarios y Coordinación de Monitoreo Evaluación Aprendizaje y Rendición de Cuentas MEAL.

76 PERFIL DE LAS Y LOS INTERESADOS

Empresas o equipo de personas con conocimiento en las siguientes áreas:

Formación

- Profesional en Ciencias Sociales o Humanidades
- Profesional en Ciencias de la educación o pedagogía
- Especialidad en Derechos humanos, derechos de la niñez y adolescencia
- Posgrado en Derechos Humanos, Estudios de Población, Antropología, Resolución de conflictos, Interculturalidad y/o ramas afines. (deseable)
- Con conocimiento de la Ley 548, Ley 070, Resoluciones ministeriales relacionadas, Protocolos relacionados.
- Conocimiento de normativa relacionada a BTH

Experiencia

- Experiencia general de trabajo al menos siete años Líder de equipo.
- Experiencia específica en estudios o sistematización sobre prevención de violencia y/o promoción de Cultura de Paz de al menos 5. Líder del equipo
- Experiencia profesional de al menos 5 años en derechos de la niñez y adolescencia, mujeres, género, prevención de la violencia y sistema de protección, igualdad de oportunidades.
- Experiencia de al menos 3 años de trabajo con BTH, CEAS e ITIT
- Experiencia profesional de al menos tres años en proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Uso de metodologías participativas.

87 CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIO	EVALUACIÓN
A1. FORMACIÓN PROFESIONAL	20
- Profesional en Ciencias Sociales o Humanidades	4
- Profesional en Ciencias de la educación o pedagogía	4
- Especialidad en Derechos humanos, derechos de la niñez y adolescencia	4
- Posgrado en Derechos Humanos, Estudios de Población, Antropología, Resolución de conflictos, Interculturalidad y/o ramas afines. (deseable)	4
- Con conocimiento de la Ley 548, Ley 070, Resoluciones ministeriales relacionadas, Protocolos relacionados, y conocimiento de normativa relacionada a BTH	4

A2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	20
- Experiencia general de trabajo al menos siete años.	4
- Experiencia específica en estudios o sistematización sobre prevención de violencia y/o promoción de Cultura de Paz de al menos 5.	4
- Experiencia profesional de al menos 5 años en derechos de la niñez y adolescencia, mujeres, género, prevención de la violencia y sistema de protección, igualdad de oportunidades.	4
- Experiencia de al menos 3 años de trabajo con BTH, CEAS e ITIT	4
- Experiencia profesional de al menos tres años en proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	4
-	
A.3. PROPUESTA TÉCNICA	40
Propuesta técnica (Metodología, cronograma)	40
A.4. PROPUESTA ECONÓMICA	15
Propuesta económica	15
A.5. EXPERIENCIA DE TRABAJO CON AYUDA EN ACCIÓN	5
Al menos un servicio o consultoría con Ayuda en Acción	5
TOTAL	100

98 DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo para el estudio es de 45 días calendario a partir de la adjudicación.

109 RÉGIMEN DE PAGO

PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACIÓN POR PRODUCTO	PORCENTAJE DE PAGO POR PRODUCTO
Producto N° 1	A los 7 días calendario a partir de la adjudicación	30%
Producto N° 2 Producto N° 3	A los 45 días calendario a partir de la adjudicación	70%

1110 PLAZO PARA POSTULACIÓN

Los candidatos deberán presentar su postulación al correo sarce@ayudaenaccion.org hasta el día 05 de octubre de 2023.

1211 DOCUMENTOS PARA POSTULAR

Si es persona natural:

- Carta de presentación
- Propuesta técnica
- Propuesta Económica
- Curriculum vitae del equipo.
- Fotocopia de NIT
- Fotocopia de C.I.

Si es persona jurídica:

- Carta de presentación
- Propuesta técnica
- Propuesta Económica
- Cedula de Identidad del Representante Legal,
- Curriculum Vitae de la Empresa y del equipo de profesionales propuestos,
- NIT, ROE, SEPREC

1312 PROPIEDAD INTELECTUAL

El material producido bajo los términos de referencia y el contrato a suscribirse, tales como escritos, gráficos, medios magnéticos, base de datos y demás documentación generada por el/la consultor(a), pasará a propiedad la entidad Fundación Ayuda en Acción Bolivia, el mismo que tendrá los derechos exclusivos para definir los fines o propósitos del documento que se origine de esta consultoría.

De verificarse el plagio de cualquier contenido, información, gráfico y cualquier texto referido por el consultor sin mención de la fuente original será una causal de resolución de contrato.

El consultor deberá comprometerse a guardar absoluta confidencialidad durante y después de la ejecución de la consultoría sobre toda la información a la que tenga acceso.

1413 PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Por la política de protección de la niñez y adolescencia que forma parte de las estrategias de cooperación al desarrollo de la Fundación Ayuda en Acción, el o la proponente ganadora de la presente convocatoria, previa a la suscripción de contrato presentará Certificado de Antecedentes de la FLCV, Certificado de Antecedentes Penales y de No Violencia según Leyes Nros. 348, 1153 emanada por las instancias judiciales competentes de todo el equipo de trabajo.

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASÍ LO DESEA Y CON EL OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LA CONSULTORÍA PUEDE MEJORARLOS, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

AYUDA EN ACCION ESTA COMPROMETIDA CON LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA Y NO ESTABLECE NINGUNA RESTRICCIÓN EN CUANTO A HOMBRES NI MUJERES, NACIONALIDAD NI CULTURA.